

Pachuca, Hgo., a 29 de julio de 2021.

OTORGARÁ CONGRESO LA MEDALLA “MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA” AL PERSONAL DE SALUD FALLECIDO POR COVID-19

Este viernes 30 de julio de 2021, se realizó la Sesión Ordinaria número 209 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo; durante la cual, se aprobó el otorgamiento de la presea “Pedro María Anaya”, a la artesana originaria de Chilcuautla, Martina Cruz García, esto en virtud de su trayectoria y aportaciones al ámbito cultural en el área de la producción textil artesanal, representando a nuestra entidad a nivel nacional e internacional. El dictamen correspondiente fue aprobado con 18 votos.

De igual forma, los integrantes de esta legislatura, aprobaron con 23 votos, el Dictamen que otorga la Medalla “Don Miguel Hidalgo y Costilla” edición 2021, al personal de Salud del Estado de Hidalgo que falleció por COVID-19 en el desempeño de su trabajo.

Como parte de las consideraciones, se señaló que es imperativo reconocer al sector salud de toda la Entidad, por su lucha y su esfuerzo diario ante el actual reto que enfrenta la humanidad por motivo de esta nueva enfermedad y que, en esta realidad, cada 30 minutos muere de COVID-19 un trabajador o trabajadora de la salud, lo cual es una tragedia y una injusticia. Se recalcó que en general, el personal sanitario de todo el mundo ha arriesgado su vida para intentar protegernos frente a la COVID-19, y que “en demasiados casos lo han hecho sin contar con protección alguna y han pagado el peor precio por ello”.

De igual forma, fue sometido a votación, el Dictamen que aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción XIII bis al artículo 113 de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Hidalgo, con el cual, la citada dependencia, verificará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos para el caso de que un deudor alimentario pretenda adquirir, transmitir, modificar, limitar, extinguir la propiedad o posesión de bienes y raíces o cualquier otro derecho real. De estar en este supuesto informará al Juez Familiar competente para que este resuelva lo que a derecho corresponda y no podrá realizarse la inscripción. El dictamen fue aprobado con 23 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones.

Otro de los dictámenes aprobados, fue el correspondiente a las reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo, el cual, tiene como objeto proteger a los animales, garantizar su bienestar, atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, crueldad, sufrimiento, actos de zoofilia y la deformación de sus características físicas. Este dictamen fue aprobado con 20 votos a favor.

Así mismo, con 20 votos a favor, fue aprobado el Dictamen que aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción IV del artículo 23 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo, en materia de desarrollo, planeación urbana y calidad de vida.

Dentro de las consideraciones, se señaló que resulta necesario reforzar el marco jurídico estatal, con la finalidad de que los Programas Municipales de desarrollo consideren la ejecución de obras para el recubrimiento de calles, banquetas, guarniciones, banquetas, rampas para silla de rueda,



carriles para ciclistas, así como parques, jardines juegos infantiles; del mismo modo alumbrado público, arborización de calles y colocación de letreros con nombre de la calle.

De igual forma, con 21 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones, fue aprobado el Dictamen que aprueba diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los organismos descentralizados del Estado de Hidalgo. En la cual se señaló que se prohíbe todo tipo de discriminación en los procesos de contratación y se garantizan la capacitación, adiestramiento, certificación de competencias, productividad, trabajo, calidad en el trabajo y sustentabilidad ambiental; así como la posibilidad de prórroga del periodo de lactancia hasta los dos años de edad del menor.

Así mismo, se pretende la implementación de acciones que permitan promover una flexibilidad de la jornada de trabajo, con la finalidad de facilitar la participación de las servidoras y los servidores públicos en las actividades de educación y desarrollo de sus hijas, hijos o pupilos.

En otro orden de ideas, los integrantes de la LXIV Legislatura, aprobaron el Dictamen que aprueba diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo. Como parte de las consideraciones, se señaló que estas reformas tienen por objetivo regular los apoyos que el Estado otorgue para impulsar, promover, fortalecer, asistir y coordinar: la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la transferencia de tecnología y el posgrado en el Estado, como instrumento que coadyuve a la competitividad, desarrollo, equidad e igualdad, mejoría de la calidad de vida y fortalecimiento de la identidad cultural de la sociedad.

Igualmente fue aprobada la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo, teniendo dentro de sus objetivos que la Secretaría y los Municipios, de manera conjunta, realizarán los proyectos de colocación de contenedores diferenciados en la vía pública y áreas comunes, para depositar las heces de animales de compañía y mascotas, a efecto de ser tratadas y manejadas de manera adecuada.

Respecto a los Acuerdos económicos se emitieron diversos exhortos, como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo a que estudie, analice y considere la pertinencia de crear el Instituto Hidalguense de la Pirotecnia, con el objetivo de fomentar la regulación, mejoramiento, protección y revalorización de esta actividad cultural y productiva. Además de instalar un programa específico de apoyo y respaldo al gremio de pirotécnicos de la entidad a fin de contrarrestar los efectos negativos que la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 Covid 19 ha provocado.

En el siguiente punto de la orden del día las y los diputados acordaron se formule la Iniciativa de Decreto ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, bajo el siguiente proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, en materia de protección, reconocimiento y conservación de artesanías y productos artesanales. La cual tienen como propósito promover y fomentar la difusión, exposición, compra, venta y exportación de artesanías o productos artesanales, así como el acceso a las preferencias arancelarias; también gestionar ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial la protección, reconocimiento y conservación de los derechos de propiedad industrial de las artesanías y productos artesanales;



mediante la regulación y otorgamiento de patentes de invención; registros de modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, marcas y avisos comerciales; publicación de nombres comerciales; declaración de protección de denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

También las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de Hidalgo, acordaron se formule la Iniciativa de Decreto ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, bajo el siguiente proyecto de decreto que adiciona la fracción XI al artículo 9 y la fracción VI al artículo 20 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. La cual señala el exento del impuesto al valor agregado, en bicicletas de un costo de diez mil pesos o menos. Esto para motivar a la sociedad a utilizar las bicicletas como una solución a problemas de salud, económicos y ambientales.

En otro orden de ideas las legisladoras y los legisladores exhortaron a las Presidentas y Presidentes Municipales del Estado de Hidalgo, para no ser omisos, atender y dar contestación a las solicitudes de información de las y los integrantes de sus ayuntamientos, que en el ejercicio de sus atribuciones solicitan, con la finalidad de estar informados y puedan ejercer plenamente sus funciones como servidores públicos.

De igual forma exhortaron a los 84 ayuntamientos del Estado de Hidalgo, para que a través de su Registro del Estado Familiar, lleven a cabo campañas de orientación e información sobre los requisitos, elementos y características del proceso de rectificación, nulificación, reposición, convalidación y corrección administrativa, presentes en las actas de nacimiento, poniendo énfasis en los grupos más vulnerables y en el caso de los municipios con población indígena realice dichas campañas en las lenguas indígenas que predominen en la región; así como considerar las campañas de emisión de las actas extemporáneas para personas que no cuenten con el registro de acta de nacimiento.

En materia de salud, la legislatura exhortó a la Secretaría de Salud de Hidalgo para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a las jurisdicciones sanitarias que contemplan regiones conocidas de población indígena para fortalecer el plan de medios dirigido a comunicar riesgos entre este grupo de población, de igual forma para que a través de las jurisdicciones sanitarias que contemplan regiones conocidas de población indígena, procure su inclusión en la distribución de materiales de prevención como cubrebocas, desinfectantes y los necesarios para su salud y seguridad. Además de mantener e incrementar las estrategias focalizadas en la promoción de la salud con perspectiva de equidad, interculturalidad y acceso a los servicios de salud de calidad para atender oportunamente las necesidades de la población indígena de acuerdo al contexto nacional.

De la misma forma, se exhortó a la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias refuerce las acciones de Vigilancia Epidemiológica en las regiones con mayor incidencia y prevalencia con énfasis en la Huasteca, Valle de Tulancingo y Valle del Mezquital, con el objetivo de continuar con intervenciones que permitan la detección oportuna de casos de Tuberculosis.

En otro exhorto al Titular de la Secretaría de Salud de Hidalgo, al Encargado de despacho de órganos de operación administrativa desconcentrada estatal Hidalgo del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Subdelegado médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias realicen las



gestiones necesarias ante la Secretaría de Salud de la Federación para procurar el abasto de medicamentos empleados en el tratamiento de la Diabetes Mellitus Tipo 1, con la finalidad de garantizar a sus usuarios el contar con los esquemas de tratamiento completos.

En cuestiones de deporte se exhortó a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo para que, a través del Instituto Hidalguense del Deporte (INHIDE), en el ámbito de sus competencias y posibilidades presupuestarias, otorgue apoyo económico a las y los deportistas que practiquen Kick Boxing.

Por otra parte, exhortaron a la Secretaría de Gobierno y a los 84 ayuntamientos de la entidad, para que, faciliten, eficienten y garanticen la accesibilidad para la rectificación, nulificación, reposición, convalidación y corrección administrativa en las actas de nacimiento de las personas inscritas en el Registro del Estado Familiar; y para que, a través de las direcciones o secretarías del registro familiar implementen programas o acciones específicas para llevar a cabo el registro de nacimiento extemporáneo principalmente en zonas marginadas e indígenas, asimismo informen e incentiven a la población en general para contribuir con personas que aún no cuentan con el debido registro.

Además, exhortaron a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico, y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ambas del Estado de Hidalgo, con la finalidad de que, mantengan e incrementen los mecanismos que permitan a las y los jóvenes hidalguenses conservar sus empleos, sostener, e incluso hacer crecer sus fuentes de actividad económica.

Siguiendo con los acuerdos económicos, las y los legisladores exhortaron a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a ejecutar las políticas públicas que permitan acelerar la inversión en el sector comunicaciones, con el fin de que todos los ciudadanos, las viviendas y las empresas ubicadas en el medio rural hidalguense cuenten con el servicio de telefonía celular e internet a precios accesibles.

Asimismo, exhortaron a la Secretaría de Gobierno del Estado de Hidalgo, para que en el ámbito de sus competencias destinen presupuesto para la reubicación de aproximadamente 25 familias afectadas por el asentamiento de tierra en la localidad de Temango del Municipio de Tlanchinol.

Por otra parte, exhortaron a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, para que en la construcción, estudio y análisis de su presupuesto de egresos se incluya y designen recursos a la partida de apoyo de las labores e investigaciones de los Cronistas Municipales, como lo enmarca la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; asimismo para que los municipios que no cuenten con un cronista procedan a su nombramiento.

INICIATIVAS PRESENTADAS

Durante la sesión, el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, presentó en voz del diputado Julio Manuel Valera Piedras, la Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como del Código Electoral del Estado de Hidalgo.



Señaló que el objetivo es incorporar en la elección al cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo el principio de paridad establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mediante reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el seis de junio de dos mil diecinueve; con esta propuesta, los partidos políticos deberán alternar el género en la candidatura para cada periodo electivo.

ASUNTOS GENERALES

En los asuntos generales, se tuvo la participación de la Diputada Mayka Ortega Eguiluz, con la propuesta de acuerdo económico, para exhortar al Presidente Municipal de Nopala de Villagrán, a su Órgano Interno de Control, a su Cabildo y a la Auditoría Superior del Estado, en materia de ingresos municipales para aplicar solamente los cobros autorizados por el Congreso del Estado de Hidalgo, bajo los criterios consensuados aplicables.

Así mismo, solicitar a la Auditoría Superior del Estado a practicar la inspección, supervisión o auditoría de la aplicación de los cobros autorizados por este Congreso para el municipio de Nopala de Villagrán durante este ejercicio fiscal 2021. Ambos en materia de cobros a empresas de proyectos de energías renovables que se están instalando en la entidad.

En respuesta, la diputada Noemí Zitle Rivas, expresó que esta es la primera vez que las empresas de producción energética hacen notar esta situación, señalando que no debe pretenderse desvirtuar el actuar del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán, municipio que, junto al municipio de Huichapan, han presentado iniciativas que consideran criterios de revisión a las cuotas y tarifas en lo referente a los ingresos municipales. Expresó que el presidente de Nopala ha señalado el ofrecimiento de “montos económicos” reiteradamente por parte de las empresas energéticas, sin justificar su fundamento.

Por su parte, el diputado Ricardo Raúl Baptista, señaló que es necesario actuar en términos de lo que corresponde a esta soberanía, y que se tiene que atender a esa empresa y a todas las organizaciones que se acercan al Congreso para expresar quejas de cobros excesivos, como sucede en el caso del Ayuntamiento de Tula de Allende, por lo que se deben frenar los intentos de corrupción en cobros de tarifas.

En respuesta, la Diputada Mayka Ortega Eguiluz, invitó al alcalde Nopala de Villagrán a presentar la denuncia en las instancias correspondientes por el tema de corrupción que ha señalado.

En otro asunto general, el diputado Ricardo Baptista González, a nombre de su Grupo Legislativo, presentó un posicionamiento a favor de la reapertura de la Escuela Normal Rural Luis Villarreal “El Mexe”, esto como un compromiso del Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador. Sin embargo, a más de 32 meses, la promesa permanece sin cumplimiento.

Por su parte, la Diputada María Corina Martínez García, presentó en tribuna un posicionamiento en el que expresó que el encargo recibido por parte del pueblo está por terminar, y que está orgullosa de haber trabajado en temas como el área de cultura e igualdad de género, así como temas de asuntos indígenas, los cuales fueron apoyados por esta legislatura. Citó como ejemplo, la inscripción en el muro de honor el nombre de Elisa Acuña Rosetti y los planteamientos a favor del centro histórico de Pachuca, cronistas municipales y otros.



En otro tema, la diputada Rosalba Calva García, presentó la propuesta de acuerdo económico para exhortar a la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, para que en el ámbito de sus atribuciones de un informe a esta soberanía en un plazo no mayor a diez días naturales sobre el estado que guardan los estudios técnicos del proyecto del agua en el municipio de Zacualtipán de Ángeles, ya que después de más de siete meses, la ciudadanía zacualtipense requiere una respuesta a sus demandas en el tema de agua para ese municipio.

En otra de las participaciones, correspondió a la representante Viridiana Jajaira Aceves Calva, quien presentó un posicionamiento en el que señaló que la sociedad necesita de representantes populares que atiendan la problemática actual. Lamentó la actuación de diputados y grupos políticos que, de acuerdo a la percepción ciudadana, sólo legislaron para sí mismos; que ignoraron los procedimientos legislativos y que actuaron en opacidad, y de acuerdo a sus palabras, fueron señalados por la opinión pública.

Nuevamente, la legisladora Rosalba Calva García, participó con una propuesta de acuerdo económico para exhortar a la Secretaría de Gobierno y de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial para que en el ámbito de sus atribuciones trabajen de manera coordinada para realizar el mantenimiento al acceso carretero para la localidad de Huisticola, Metztlán, señalando que 500 familias se han visto afectadas por las condiciones y distancias que deben recorrer para acceder a los servicios básicos; por lo que hizo el llamado a las autoridades correspondientes para que atiendan a los ciudadanos de esta población.

De esta forma, concluidos los trabajos de la presente sesión, se convocó a los integrantes de la LXIV Legislatura a la Sesión Ordinaria número 210, a efectuarse el día sábado 31 de julio de 2021 a las 10:30 horas.

